



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003262-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a en qué fecha tiene previsto la Junta licitar la obra de rehabilitación del cuartel de San Felices de los Gallegos para centro de estudios del olivar y cuándo calcula que dicha inversión estará finalizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003262, relativa a en qué fecha tiene previsto la Junta licitar la obra de rehabilitación del cuartel de San Felices de los Gallegos para centro de estudios del olivar y cuándo calcula que dicha inversión estará finalizada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 150, de 16 de octubre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2013.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

Pregunta escrita PE/0803262, formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista relativa a la rehabilitación del cuartel de San Felices de los Gallegos para el centro de estudios del olivar.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, me es grato informar lo siguiente:

El artículo 59 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, reformado en 2007, establece que la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado se configura como el marco permanente de cooperación de ámbito general entre ambas partes.

Asimismo, la disposición adicional segunda del citado Estatuto recoge que, en el ejercicio de sus competencias, la Junta de Castilla y León elaborará un Plan Plurianual de Convergencia Interior con el objetivo de eliminar progresivamente los desequilibrios económicos y demográficos entre las provincias y territorios de la Comunidad.

Con fecha 24 de noviembre de 2010, la Comisión de Cooperación entre la Comunidad de Castilla y León y el Estado acordó la financiación de 65 actuaciones en el marco de un Plan Plurianual de Convergencia Interior para 2010, cofinanciado al 50% por cada una de las administraciones y con ejecución a lo largo de los años 2010 y 2011.



Correspondía a la Consejería de Agricultura y Ganadería desarrollar el proyecto de “Rehabilitación del cuartel de San Felices de Gallegos para centro de estudios del olivar”, por un importe de 150.000 €.

A partir del año 2011, la situación de crisis económica general ha conducido a todas las Administraciones Públicas a tomar una serie de decisiones que han afectado a la viabilidad de proyectos comprometidos. En Castilla y León, para garantizar el compromiso con la estabilidad y sostenibilidad de las cuentas públicas, se elaboró el Plan Económico-Financiero de Castilla y León para el periodo 2011-2013, que fue aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera el día 27 de abril de 2011, recogiendo una serie de medidas para asegurar el equilibrio presupuestario en nuestra Comunidad. Esas medidas tuvieron ya impacto en el ejercicio presupuestario de 2011 y en las obligaciones reconocidas en el mismo.

En este sentido, ante las especiales circunstancias económico-presupuestarias aludidas, no fue posible hacer frente a determinadas obligaciones acordadas y presupuestadas en el ejercicio 2011, entre las que se encontraban los proyectos de la Consejería de Agricultura y Ganadería integrados en las acciones programadas en el Plan Plurianual de Convergencia Interior.

En cuanto a la situación actual, ante la persistencia de las circunstancias anteriormente descritas, no es posible llevar a cabo a corto plazo la licitación de la acción objeto de la pregunta ni prever una fecha de finalización para la misma.

Valladolid, 28 de febrero de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio